N° 28.199



Suplemento de 2 páginas de

RESOLUCIONES

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata Provincia de Buenos Aires Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431 e-mail diebo@gob.gba.gov.ar



Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-64-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 18 de enero de 2018

Referencia: EX-2017-03397127-GDEBA Acto Administrativo - Prórroga Marcos Paz

VISTO el EX-2017-03397127-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra "Red de Desagües Cloacales en la Localidad de Marcos Paz – Zona Norte" en el partido de Marcos Paz, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: "Red de Desagües Cloacales en la Localidad de Marcos Paz – Zona Norte", en el partido de Marcos Paz, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de enero de 2018 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2018-00600316-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que mediante NO-2018-00586147-GDEBA-DPYPMIYSPGP la Dirección de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas informa que resulta necesario modificar el artículo 2.2.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la obra de referencia conforme IF-2018-00586006- GDEBA-DPYPMIYSPGP, a fin de lograr una mayor concurrencia de oferentes;

Que en esta instancia, y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1, la cual modifica el artículo 2.2.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que consecuentemente deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el 16 de febrero de 2018 a las 12:00 horas:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-601483- GDEBA-DCOPMIYSPGP) al pliego para la contratación de la obra "Red de Desagües Cloacales en la Localidad de Marcos Paz – Zona Norte" en el partido de Marcos Paz.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 16 de febrero de 2018 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra "Red de Desagües Cloacales en la Localidad de Marcos Paz – Zona Norte" en el partido de Marcos Paz.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba,gov.ar, hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y notifique la presente a las empresas adquirientes del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 506

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMPRESIONES DEL ESTADO Y BOLETÍN OFICIAL - LA PLATA

